

Especialización en intervenciones psicosociales

**Artículo de revisión**

"Aportes de la intervención psicosocial para abordar la violencia contra la mujer indígena en el Resguardo de Muellamues"

Pahola Andrea Cuesta Aguilar

Ph.D. Livia Esthela Diaz Gonzalez

27 de mayo 2025

Guachucal-Nariño

2

**Resumen**

El objetivo de este estudio es analizar los aportes de la intervención psicosocial para abordar la situación de las mujeres indígenas del resguardo de Muellamues, visibilizando las

desigualdades de género en los ámbitos doméstico, público, privado, y político. Se busca, analizar los aportes de la intervención psicosocial para abordar la violencia contra la mujer indígena, valorando sus capacidades, la articulación interinstitucional e interdisciplinaria para el mejoramiento de calidad de vida y el de su familia, promoviendo el empoderamiento de la mujer indígena y crear una red de apoyo para aquellas en situación de violencia de género, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar su bienestar. Como método, se utilizó un enfoque cualitativo de análisis documental, estructurado en tres fases.

La primera fase consistió en la exploración y diagnóstico, utilizando una matriz de análisis, con 44 referencias, que permitió el examen de esta problemática mediada por la revisión de los antecedentes relacionados con la problemática, donde se identificó situaciones de mujeres en situación de vulnerabilidad. La segunda fase implicó el análisis de datos mediante categorización de palabras claves que favoreció este estudio y se propone un programa de intervención con tres componentes: interpersonal, intrapersonal y de incidencia y participación. La tercera fase, consistió en la retroalimentación del proceso con revisión exhaustiva de referencias de estudios de esta problemática.

El estudio revisa la literatura sobre la intervención psicosocial y su relación con la invisibilización de la mujer indígena en diversas dimensiones sociales, políticas y económicas. Se analizan teorías sobre roles de género, violencia estructural y dependencias económicas y emocionales que perpetúan la sumisión y la violencia en contextos indígenas.

3

Además, se fundamenta en estudios previos que demuestran la relación entre la educación, la cultura, y la violencia de género en comunidades indígenas.

Como resultados, se encuentra el diagnóstico inicial, reveló una fuerte exclusión de la mujer en ámbitos políticos y sociales, evidenciada en la falta de participación en la toma de decisiones del cabildo y en las restricciones sociales sobre su comportamiento y movilidad. Se identificaron altos índices de violencia, dependencia emocional y económica, y una percepción cultural que limita el rol de la mujer a tareas domésticas. El programa de

intervención logró sensibilizar a las participantes sobre los roles de género impuestos, promovió el empoderamiento y la creación de redes de apoyo, y mejoró su capacidad para afrontar la violencia y desarrollar habilidades económicas.

Finalmente se llega a la **conclusión que**: La intervención psicosocial aplicada permitió evidenciar las profundas desigualdades de género que enfrentan las mujeres indígenas en el resguardo de Muellamues. A través del empoderamiento y el fortalecimiento de sus capacidades, se logró iniciar un proceso de transformación, donde las mujeres adquirieron mayor autonomía y capacidad para cuestionar y cambiar las estructuras que perpetúan la violencia. Este programa contribuye al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas y establece un modelo que puede ser replicado en otras comunidades en situación similar.

**Palabras claves:** Género, etnicidad, mujer indígena, Resguardo de Muellamues, violencia de género, desigualdad, pobreza, patriarcado.

**Método:** Para tal efecto, se hizo una revisión de literatura en dos etapas: la primera, relacionada con ‘desigualdad, resistencia, mujeres indignas, utilizando como tesauros de búsqueda: lo psicosocial, población indígena en las bases de datos Scopus, SciELO y Scholar

4

Google académico. La segunda etapa, se centró en la búsqueda y selección de una muestra de texto a conveniencia, de artículos científicos en el campo de la investigación psicosocial como casos para abordar la problemática planteada. Se seleccionaron las revistas de acceso abierto, o disponibles en Google académico. La aplicación de este criterio centró la búsqueda en artículos, que arrojaron los 48 artículos que sirvieron para la revisión de elementos de la intervención psicosocial en poblaciones indígenas.

### **Antecedentes**

**Estado del arte sobre las mujeres indígenas: desigualdad, resistencia y aportes desde lo comunitario.**

A continuación, se planea el estado del arte fundamentando desde los antecedentes

bibliográficos del papel de la mujer indígena en América Latina, para lo cual iniciaremos mencionando que, esta ha sido históricamente invisibilizado, tanto por estructuras patriarcales internas como por dinámicas de colonización y exclusión estatal lo que ha generado desigualdades y discriminación de etnicidad y género donde se crean estructuras de exclusión social, lo que incide en los patrones de inserción laboral y pobreza sobre todo en las mujeres indígenas. Henríquez, (2021). En Colombia este hecho se presenta por la razón que cuando se dieron los debates para ser reconocidas las comunidades indígenas en la constitución de 1991 solo hubiera la participación de voces masculinas dejando de lado los saberes y las enunciaciones de las mujeres frente a las diferentes problemáticas que acontecen en sus cotidianidades. Espinoza, (2019)

Es así como diversos estudios han puesto en evidencia las múltiples formas de discriminación y violencia que enfrentan estas mujeres, así como también los aportes significativos que hacen al tejido social, económico y cultural de sus comunidades. Este

5

estado del arte busca integrar distintas miradas académicas y testimoniales que abordan la condición de la mujer indígena desde perspectivas de género, salud, educación, política, trabajo y territorio.

Uno de los aspectos más abordados en la literatura es la discriminación estructural en el acceso a la justicia y a los derechos básicos. Sierra y Romero (2020) denuncian las dificultades que enfrentan mujeres indígenas de la Montaña de Guerrero —na'savi, me'phaa, ñancue ñomndaa y nahuas— para acceder a justicia debido a negligencias institucionales y procesos lentos, que reproducen una exclusión histórica. Puesto que la justicia debe

Salir de la objetividad para comprender que más allá de la prueba material, están los sentimientos, el alma desagarrada y el sufrimiento de las mujeres que han mantenido el silencio como parte de una cultura en una sociedad machista y cómplice de los peores delitos en contra del ser humano. Eras Díaz et al., (2021)

la siguiente exclusión se extiende también a los servicios de salud, como lo expone

Ramírez et al. (2021), al señalar que muchas mujeres sufren tratos deshumanizantes durante el parto, lo cual ha impulsado la creación del concepto de “nacimiento humanizado” con enfoque en derechos humanos y respeto cultura.

En relación con la salud reproductiva, Pucha-Chiluza et al. (2024) destacan la baja adherencia a los métodos de planificación familiar en comunidades indígenas, influenciada por barreras socioculturales y la falta de un enfoque intercultural en la atención. Ortiz (2019) profundiza en las consecuencias de la pobreza y la falta de acceso a salud y educación, señalando cómo muchas madres indígenas deben migrar para garantizar el sustento, dejando a sus hijos en entornos poco protegidos, lo cual conlleva embarazos no deseados y riesgos para la salud materna. Ya que el acceso a la educación resulta difícil por su condición de indígenas

6

la mayor parte de las veces han sido excluidos o no han tenido las mismas oportunidades que la población no indígena, además por los niveles mas altos de conocimiento y las culturas diferentes que se encuentran dónde están las instituciones de educación superior. Tamayo et al (2019)

Ahora bien, el patriarcado y la violencia de género también son elementos centrales. Triviño (2022) explica que, las raíces patriarcales en las comunidades indígenas existen desde antes de la colonización, pero que la dominación colonial agudizó estas desigualdades, utilizando incluso la sexualidad como instrumento de guerra. En este mismo sentido, Martínez y Martínez (2020) denuncian los abusos sexuales y psicológicos que sufren las mujeres indígenas por parte de figuras de autoridad como gobernadores y sacerdotes. Beltrán y Lozano, por su parte, recalcan que la violencia intrafamiliar constituye una grave violación a la integridad física y emocional dentro del entorno familiar indígena.

En el ámbito político y comunitario, Benavides (2020) muestra cómo las estructuras de poder dentro de las comunidades continúan siendo dominadas por hombres, limitando la participación de las mujeres en espacios decisorios. Sin embargo, hay avances. Marín (2020) hace un repaso de los marcos internacionales sobre igualdad de género, que, aunque

originados en Europa, han inspirado luchas locales por la inclusión política femenina. Álvarez y Weise (2018) y la Coordinadora de Desarrollo (2019) coinciden en que la escasa educación formal limita el liderazgo de mujeres indígenas, ya que muchas no acceden a herramientas de gestión y participación.

A pesar de estos obstáculos, las mujeres indígenas desempeñan un rol fundamental en la transmisión del conocimiento y en el sostenimiento de la vida comunitaria. Londoño (2021)

resalta cómo estas mujeres son cuidadoras, médicas tradicionales, parteras y madres

7

comunitarias, funciones esenciales para la salud y bienestar de sus pueblos. Grillet (2018) y Arismendi y Moreno (2019) evidencian el aporte económico de las mujeres en la agricultura familiar y comunitaria, muchas veces invisibilizado, pero crucial para la autosuficiencia alimentaria y el sostenimiento cultural.

Sin embargo, en algunas comunidades indígenas se demuestra que, gracias a estos roles han ganado espacios dentro de ellas como es en la comunidad de Ayutla, un pequeño pueblo mixe en la Sierra Norte de Oaxaca, las mujeres con la

Capacidad relacionada con la preparación de la comida y sus rituales, asociada al fogón, a *la escuela de la leña*, como le llaman las mujeres mayores, las fue llevando a conquistar más espacios, de modo que, si podían ser mayordomas, podían entonces participar en las asambleas, y si podían ir, tenían voz y votaban como vi hacerlo a las mujeres desde mi infancia. Gil (2019, pp 38).

Otro rol que las lleva a desempeñar es con la lucha por el territorio y el medioambiente también ha estado liderada por mujeres. Cielo y Carrión (2019) destacan cómo muchas indígenas extienden su rol de cuidadoras al ámbito ecológico, protegiendo ríos, árboles y fauna, y resistiendo procesos de extractivismo en sus territorios. Un claro ejemplo es la lucha que enfrentaron por la recuperación del territorio del resguardo de Muellamues que entre los diez líderes que fueron, están tres mujeres que son Otilia Fuelantala, María Hermelinda Micanquer, Carmen Paspur que se enfrentaron a los policías y fuerzas oscuras sin

importar sus consecuencias Carlosama., et al (2000).

Estas resistencias también se evidencian en las zonas de explotación petrolera como es el caso de la Amazonia Ecuatoria donde las comunidades tuvieron que transformar su estructura política y económica para subsistir en su territorio. Cielo (2019).

8

Estas luchas se articulan con movimientos sociales más amplios, como lo describe la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017), que reconoce la capacidad organizativa de las mujeres indígenas para resistir la violencia estructural, reclamar derechos y exigir la implementación de políticas con enfoque intercultural y de género.

Históricamente, la representación de la mujer indígena ha estado mediada por imaginarios coloniales.

Camana (2017) señala que, durante la colonia, la mujer indígena fue reducida a estereotipos de objeto sexual, madre sufrida y trabajadora maltratada. Mercedes Prieto (2015) analiza cómo, incluso en el siglo XX, su inclusión en planes estatales en Ecuador obedecía a intereses económicos más que a un reconocimiento real de sus derechos y saberes.

En suma, las mujeres indígenas enfrentan una intersección de violencias y exclusiones: étnica, de género, económica y territorial. No obstante, también son protagonistas de procesos de resistencia, cuidado y transformación social. Es fundamental que la investigación y las políticas públicas reconozcan no solo las vulnerabilidades que enfrentan, sino también sus conocimientos, luchas y aportes como base para una sociedad más equitativa y plural, debido a que ellas juegan un papel importante y dinamizador dentro de sus culturas, economías y organización comunitaria porque son las tejedoras del conocimiento de manera oral mediante la shagra, el tejido, las cerámicas, el cuidado de animales y el cuidado de la familia. Rodríguez (2017).

Estas políticas públicas deben ser construidas desde los contextos sociales donde se encuentran estas mujeres puesto que según Hernández (2019) estas políticas no han funcionado debido a que las instituciones en Colombia han optado por adaptar directrices

9

internacionales mas que realizar un dialogo intercultural donde se genere participación de ellas para que fomenten sus necesidades

Estos aportes llevan a **concluir** que las mujeres indígenas enfrentan una exclusión estructural que se manifiesta en múltiples niveles: social, económico, político, cultural y en el acceso a la salud. Esta desigualdad no es reciente, sino que proviene de un entramado histórico de subordinación que se remonta a tiempos prehispánicos y se profundizó con la colonización, lo que ha perpetuado el patriarcado en sus comunidades.

A esto se suman formas de violencia física, sexual, psicológica y simbólica que se ejercen tanto en el ámbito familiar como comunitario e institucional, así como las graves barreras para acceder a la justicia debido a la negligencia, la discriminación y los procesos judiciales ineficientes como lo menciona Beltran y Lozano (s.f.) que en Colombia la impunidad en estos hechos es superior al 70 por ciento, y los procesos que llegan a juicio son pocos frente a la magnitud de este flagelo.

Las mujeres indígenas tienen roles esenciales como cuidadoras, parteras, médicas tradicionales y transmisoras de saberes, pero estos aportes son invisibilizados en la mayoría de políticas públicas. Las exigencias del trabajo doméstico, agrícola y comunitario recargan a estas mujeres, deteriorando su salud y reduciendo su posibilidad de acceder a la educación, el ocio o el liderazgo. A pesar de estas condiciones, han surgido procesos de resistencia, organización y liderazgo femenino que buscan la defensa de sus territorios, el medio ambiente y sus derechos.

Gracias a estas luchas resilientes, las mujeres durante la historia han logrado cambiar el espíritu patriarcal tras la segunda guerra mundial logrando el acceso a los derechos políticos dejando atrás los estereotipos vinculados a su presunta a su presunta irracionalidad,

falta de experiencia, dependencia y representación indirecta a través de los hombres o a su

capacidad para ser corrompidas. Marín, R. (2020). No obstante, a ella le ha tocado seguir en la lucha porque hasta hoy en día existe discriminación y desigualdad sobre todo en las comunidades indígenas.

Es por ello que la mujer indígena, en cuanto en el campo laboral al vivir en un medio rural presenta inestabilidad por las circunstancias precarias en las que vive, por tanto, las condiciones de vida son de extrema pobreza, explotación y empleo mal pagado. Navarrete., Valle., & Pambaquishpe k. (2022)

Por ello es urgente que las políticas públicas incluyan un enfoque intercultural y de género que garantice la participación activa de las mujeres indígenas en todos los ámbitos y promuevan su autonomía, dignidad y bienestar.

## **Desarrollo**

### **Aportes de la intervención psicosocial para abordar la violencia contra la mujer indígena en el Resguardo de Muellamues"**

Las mujeres indígenas del resguardo de Muellamues han sido invisibilizadas en los diferentes espacios domésticos, públicos, privados, por tanto, la relación de poder social, cultural, económica y política recae sobre el sexo opuesto. Es un sujeto de vulnerabilidad, violencia y sumisión que no ha permitido efectuar el reconocimiento de los derechos humanos en cuanto a la mujer, este hecho se puede evidenciar en las formas de pensar y actuar son tradicionales en cuanto a lo social y lo político la autoridad (cabildo mayor) debe estar compuesto por un hombre que tenga vínculo matrimonial, la mujer es excluida de este campo porque tiene el rol de cuidar a su hogar y ser ama de casa si es casada y si es soltera

11

debe cuidarse mucho de los prejuicios sociales como “ser una mujer de casa” que se refiere a no frecuentar sitios como una discoteca, a un festival que es una fiestas organizadas por alguna vereda del resguardo que hace la invitación a todas las demás mientras los hombres son libres de asistir a donde deseen, lo cultural se celebraran fiestas religiosas, mingas de

pensamiento y físicas, fiestas tradicionales; en cuanto a la familia se tiene claro que está compuesta por un hombre y una mujer, el jefe del hogar es el sexo masculino que decide por los demás.

Se puede visualizar desde la intervención psicosocial que el problema de la violencia hacia la mujer en esta comunidad es de carácter educativo, político, económico, social, y cultural, debido a los antecedentes que se evidencian en esta comunidad, como es en el caso expuesto donde la mujer no puede ejercer un cargo dentro de la estructura política, se analiza que está sujeta a una educación para actividades domésticas y limitada a muchos lugares de esparcimiento.

Para intervenir en esta problemática desde lo psicosocial se debe realizar una organización comunitaria, para buscar estrategias desde la investigación-acción participación para promulgar el bienestar y el afrontamiento adaptativo ante la violencia de género, a través del empoderamiento de la mujer indígena. Con ello lograr una red de apoyo, para todas las mujeres que estén atravesando la situación de vulnerabilidad por la violencia de género y así lograr en la mujer un proceso que faciliten la transformación que permita fortalecer en la mujer sus capacidades donde se le descubra las habilidades que le permitan sustentarse económicamente que es otro de los factores que intervienen en el maltrato de la mujer.

Para lograr este proceso se realizará en tres fases, la primera será la exploración y el diagnóstico, donde se indagará a través de la gestión documental, revisión

12

bibliográfica de temas relacionados con personas que vivan estas condiciones, implementa las historias de vida y la terapia grupal, con ello llegar a la segunda fase que es el análisis de datos mediante diarios de campo, observaciones directas y pláticas dirigidas y con ello llegar al diseño y aplicación de un programa de intervención basado en el modelo IAP.

El programa se proyecta sea integrado por tres componentes, componente interpersonal, componente intrapersonal y componente de incidencia y participación que se llevará a cabo por 26 sesiones en una duración de un año. La tercera y última fase será la

retroalimentación del proceso que se llevara a cabo a los grupos focales quienes asistieron a este programa y a la retroalimentación constatare de los objetivos y de las actividades propuestas para tener eficiencia en la intervención.

Por ultimo con el análisis de datos se llevara a cabo la sistematización de la experiencia donde emergen las principales temáticas como percepción de género en este se analiza los estereotipos de los roles de género y discriminación de la mujer en la cual están las percepciones en cómo debía ser, quienes y como debían comportarse en la sociedad y en el hogar, por ello cuales eran sus oficios y actividades que es encargarse de cómo cuidar a sus hijos y su esposo, lo cual en este espacio tenía influencia con la religión.

Luego de este análisis permite señalar que la intervención debe fundamentarse en estrategias que incluyen terapia cognitiva conductual y la terapia interpersonal, las cuales según Ramirez et al. (2022) ha llegado a la conclusión que estas terapias son las que han tenido mayor efectividad en la reducción de violencia física después de hacer diferentes investigaciones, sin embargo esta intervención debe estar acompañada con apoyo familiar social, las oportunidades laborales y el bienestar de los hijos.

13

Debido a que se trabaja de manera individual con las víctimas que tras estos hechos de violencia se genera síntomas como depresión, estrés postraumático, déficit de autoestima, incapacidad en la toma de decisiones, alta negatividad por los sentimientos de culpa, vergüenza o rabia por lo permitido; ante estos hechos se necesita trabajar como mínimo 20 sesiones con las víctimas para volver a reconstruir esos pensamientos de amor propio para reforzar en la víctima la autoestima y crear conciencia de respeto, valoración y empoderamiento de ellas mismas. Santandreu y Ferrer (2014)

Pero también se debe tener en cuenta las condiciones como la infraestructura, la cultura, valores y prácticas de cada comunidad o grupo atender, porque son aspectos que guían la conducta del ser humano. Por ello, como primer punto es analizar la concepción de violencia por las víctimas según Yogueros (2021) para comprender hasta donde se ha

normalizado estas conductas que ha permitido que la mujer sea abusada física, sexual, política, educativa y patológicamente.

Desde este aspecto se pasaría a educar que la violencia está dentro de la familia, de la comunidad y del estado debido a la poca protección de parte de él, dentro de la comunidad y la familia la mujer puede ser abusada sexualmente, psicológicamente o físicamente con el tan solo hecho de tener un diálogo brusco. Es así como se podría intervenir en que la mujer comprenda que la violencia no es amor sino es un maltrato que la lleva a tener problemas de salud física, psicológica, sexual y reproductiva de las mujeres, la cual necesita rapidez en el enfrentamiento y solución de los casos, intervención comunitaria, escolar, familiar, servicios profesionales de salud mental, Rodríguez (2024).

14

Llevándola a este momento de reflexión se tendría que realizar el proceso del reconocimiento de los derechos humanos derechos personales, sexuales y de relaciones sociales, donde les permita reconocerse como personas que tienen protección y seguridad ante el estado, brindándoles esa confianza y ese valor como seres de equidad e igualdad en la sociedad y que el poder que se le genero a el hombre solo es una educación desigual que llevo a el origen de la violencia machista. En este sentido se tiene que reeducar a la mujer dejando atrás roles y estereotipos sexistas, Yogueros (2021)

Otro tema que seguiría, seria las razones por permanecer con el agresor que se por preocupación del bienestar propio y de sus hijos y además por la dependencia emocional y económica, por ello permiten acciones de violencia, como amenazas con respecto a sus hijos, responsables de destruir el hogar, y por último las consecuencias de violencia como la ansiedad, vergüenza, depresión y el miedo por la vida de sus hijos y de ellas, por ello se quedaba en ese lugar. Desde este programa se lograría cambiar las maneras de mirar las concepciones y empoderar a las mujeres para que se liberen de las ataduras y de los miedos a afrontar la realidad.

En resumidas cuentas, es evidente que la intervención psicosocial es de gran

relevancia en la violencia de las mujeres del Resguardo de Muellamues, debido a que esta disciplina permitiría reeducar a las personas y mirar a la mujer como un ser que siente, piensa y tiene derecho a ser visibilizada en las estructuras políticas, culturales, educativas y sociales dejando atrás esos prejuicios sexistas, desiguales y minimizando a la mujer como un simple sujeto de estar encargada del hogar y crianza de los hijos como lo menciona anteriormente Yogueros (2021).

15

Debido a que las estrategias de intervención psicosocial mencionadas por como terapia cognitiva conductual, terapia interpersonal familiar-social, comunitaria, escolar y familiar se puede construir un pensamiento de equidad de género ya que se lograría crear conciencia de respeto, valoración, amor propio, una sana autoestima que permitiría reforzando la seguridad y empoderamiento de ellas es decir que ellas empiecen a ser conscientes de su propio poder, de su capacidad de tomar decisiones sobre su propia vida, dejando atrás los prejuicios ante la sociedad. Robinson et al (2019).

## Referencia

### Bibliografía

Carlosama, Jimmy., Fuelantala, Ángela. Guatarilla, Elsy., *Memoria de los Muellamués, su proceso de lucha*. Resguardo Indígena de Muellamués. 2020.

### Webgrafía

Arismendi, G y Moreno, A. (2019) *Red agro productiva de Muellamues propuesta ecorural para el desarrollo*. <http://chirapaq.org.pe/es/las-mujeres-indigenas-y-la> Álvarez, I y Weise, C. (2018). *Identidad y percepciones de género. Retos para la formación de mujeres líderes indígenas*. Revista de Ciencias Sociales.

<https://www.redalyc.org/journal/4959/495957375008/html/>

Beltrán, A y Lozano, J. *Deficiencias judiciales que se encuentran en los procesos adelantados por el delito de Mujeres indígenas, fiesta y participación política violencia intrafamiliar en el*

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25662/Deficiencias%20judiciales%20que%20se%20encuentran%20en%20los%20procesos%20adelantados%20por%20el%20delito%20de%20violencia%20intrafamiliar%20en%20el%20Derecho%20Penal%20en%20Colombia.%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16

[r%20el%20delito%20de%20violencia%20intrafamiliar%20en%20el%20Derecho%20Penal%20en%20Colombia.%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25662/Deficiencias%20judiciales%20que%20se%20encuentran%20en%20los%20procesos%20adelantados%20por%20el%20delito%20de%20violencia%20intrafamiliar%20en%20el%20Derecho%20Penal%20en%20Colombia.%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y) Benavides, F.

(2020). *Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional*. *Ciencia Política*, 15(30).

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/88149/78227> Camana, M.

(2017). *Descripción de la identidad de la mujer indígena desde la mirada de “el*

*otro”*. <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1263/2/Tesis1461C>

[AMd.pdf](#)

Cielo, C. y Carrión, N. (2019). *La transformación de los territorios de cuidado en el circuito petrolero ecuatoriano*. <https://www.flacsoandes.edu.ec/en/node/63103>

Coordinadora de Desarrollo para las Organizaciones. (2019). *Las niñas y mujeres indígenas son las más desfavorecidas en el acceso a la educación*.

<https://coordinadoraongd.org/2019/09/las-ninas-y-mujeres-indigenas-son-las-mas-desfavorecidas-en-el-acceso-a-la-educacion/>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2017). *El sistema interamericano de derechos humanos y la situación de las mujeres indígenas, En: Mujeres indígenas y sus derechos humanos en las américas*.

<https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>

Corporación Ensayos. (2020). *Mujeres indígenas: víctimas del conflicto armado, constructoras de paz*. <https://www.ensayos.org.co>

Durán Palacio, N. M.; Díaz Alzate, M. V.; Tabares Castrillón, J. C.; Suárez Pulgarín, L. M.

(2021) *La asamblea de deliberación: estrategia para la edificación de acuerdos*

17

comunitarios. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(2).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7986151>

Eras Díaz, J. A., Benavides Salazar, C. F., Benavides Salazar, J. C., & Ortiz Aguilar, W. (2021). *La violencia contra la mujer desde la perspectiva de género y sus derechos*. *Revista. Universidad y Sociedad*, 13(S1).

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2003>

Espinoza, W. (2019). *Situación actual de la participación femenina indígena en Colombia*.

<https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/0a580157-805d-4522-9a4a-3c6ecee05b88/content>

Gamboa, C. (2018). *Mujeres indígenas: luchas por el territorio, la autonomía y la vida*.

*Nómadas*, 48. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n48a7>

Gil, Y. (2019). *Mujeres indígenas, fiesta y participación política*, *Revista de la Universidad de México*, 9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7114477>

Grillet, P.(2018). *La producción económica de la mujer Indígena es mucho más que monetaria*. <https://www.revistalevel.com.co/contenido/la-produccion-economica-de-la-mujer-indigena-es-mucho-mas-que-monetaria>

Hernández, A. (2019). *Las mujeres indígenas en la Política Pública de Equidad de Género en Bogotá D.C.*

[https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl\\_2072\\_363676/TFM\\_amajeyhernandez](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl_2072_363676/TFM_amajeyhernandez)

Henríquez, N. (2021). *Etnicidad y Género, desafíos al conocimiento y a la construcción democrática en los países andinos*. Flacso.

[https://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/cisepa-pucp/20170323035709/pdf\\_618.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/cisepa-pucp/20170323035709/pdf_618.pdf)

Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA). (2009). *Informe sobre la situación de las mujeres indígenas en*

- Navarrete, J., Valle, M., Pambaquishpe, k. (2022). *Carga laboral y salud desde la percepción de la mujer indígena*. Revista de Investigación en salud. 5(14), <https://revistavive.org/index.php/revistavive/article/view/196/512>
- Marin, R. (2020). *Mujeres, espacio público, participación política y derechos humanos: ¿hacia un paradigma de democracia paritaria?*, Revista Electrónica De Estudios Internacionales, 39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7461803>
- Martínez, N y Martínez, C. (2020). *Interseccionalidad: concepto adaptable a la realidad étnica de Colombia*. Revista digital de Trabajo Social. 4(7). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Méndez, M. L. (2019). *Mujeres indígenas y construcción de paz en Colombia: Experiencias comunitarias y resistencias*. Revista Colombiana de Antropología, 55(1). <https://doi.org/10.22380/2539472X.404>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2021). *Violencias y resistencias: Informe alternativo sobre la situación de los pueblos indígenas en Colombia*. <https://www.onic.org.co>
- Ortega, A., & Figueroa, A. (2020). *Resistencias indígenas y construcción de paz territorial: El papel de las mujeres indígenas en el posacuerdo*. Revista de Estudios Sociales, 72. <https://doi.org/10.7440/res72.2020.04>
- Pérez-Martínez, A. y Rodríguez-Fernández, A. (2024). *La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada*. Universitas XX1, 40, pp. 139-158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06> <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/uni/n40/1390-8634-uni-40-00139.pdf>
- Prieto, M. (2015). *Estado y colonialidad: mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*. Quito: FLACSO Ecuador. X.V.
- Pineda, N., & Garzón, D. (2020). *Desigualdades estructurales y violencias contra las*

<https://doi.org/10.34096/cas.i51.8670>

Pozo, K. (2022). Ideología de género en perspectiva crítica intercultural. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30855>

Pucha-C y Mishel K. (2024). *Adherencia a la planificación familiar en las comunidades indígenas: revisión sistemática*. Journal Scientific MQRInvestigar Vol.8-Nº 4, 2024, pp.334-356

<https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1807/5566> Ramírez

SMD, Hernández MC, Ceballos GGY, (2021). *La violencia obstétrica en la vulneración de los derechos humanos de las mujeres*. Revista CONAMED; 26(3):.

<https://dx.doi.org/10.35366/101680>

Ramirez, J., Santana, S., & Juárez.,P. (2022) *Intervenciones psicológicas para mujeres en situaciones de violencia de género: una revisión paraguas, Uaricha*. Vol. 19.

[https://www.revistauaricha.umich.mx/ojs\\_uaricha/index.php/urp/article/view/629/615](https://www.revistauaricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/629/615)

Rico, D., Álzate, M y Sabucedo J. (2016). *El papel de la identidad, la eficacia y las emociones positivas en las acciones colectivas de resistencia pacífica en contextos violentos*. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Publicado por Elsevier

España. CINEP/PPP. (2021). *Informe de derechos humanos 2021*. Centro de Investigación y Educación Popular. <https://www.cinep.org.co>

Rodríguez, G. (2017). *Las mujeres indígenas de Colombia: tejedoras de vida, de saberes y de paz*, Bogotá. Revista Nova et Vetera 3 <https://www.urosario.edu.co/RevistaNova-Et-Vetera/Vol-3-Ed29/Omnia/Las-mujeres-indigenas-de-Colombia-tejedoras-de-vi/>

Robinson Trapaga, D.G., Díaz-Carrión, I.A. y Cruz Hernández, S. (2019).

*Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos*

Rodríguez, M., & Cuenca, L. (2017). *El papel de las mujeres indígenas en la defensa del territorio y los derechos colectivos*. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27–45. <https://doi.org/10.15446/rsc.v40n2.63522>

Sierra, M y Romero D. (2020). *Mujeres indígenas rompen el silencio y exigen justicia tribunal de conciencia sobre violencia de género en México*. *Revista Sobre Acesso À Justiça E Direitos Nas Américas*, 4(1).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7785521>

Suárez, D. (2022). *Memoria, cuerpo y territorio: Narrativas de mujeres indígenas sobre el conflicto armado colombiano*. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 48. <https://doi.org/10.7440/antipoda48.2022.04>

Sierra, M y Romero D. (2020). *Mujeres indígenas rompen el silencio y exigen justicia tribunal de conciencia sobre violencia de género en México*. *Revista Sobre Acesso*

21

*À Justiça E Direitos Nas Américas*, 4(1), 1-32.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7785521>

Santandreu, M., & Ferrer, V. (2014) . *Eficacia de un tratamiento cognitivo conductual para el trastorno de estrés postraumático en víctimas de violencia de género*. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, Vol. 22, Nº 2, 2014, pp. 239-256.

[https://www.researchgate.net/publication/268629431\\_EFICACIA\\_DE\\_UN\\_TRATAMIENTO\\_COGNITIVO\\_CONDUCTUAL\\_PARA\\_EL\\_TRASTORNO\\_DE\\_ESTRES\\_POSTRAUMATICO\\_EN\\_VICTIMAS\\_DE\\_VIOLENCIA\\_DE\\_GENERO](https://www.researchgate.net/publication/268629431_EFICACIA_DE_UN_TRATAMIENTO_COGNITIVO_CONDUCTUAL_PARA_EL_TRASTORNO_DE_ESTRES_POSTRAUMATICO_EN_VICTIMAS_DE_VIOLENCIA_DE_GENERO)

Triviño, K. (2022). *Los fundamentos interculturales del derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia*. *Revista Derechos Humanos y de la Naturaleza*.1.

<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/andares/article/view/3826>

Londoño, D. (2021). *Análisis histórico de la autonomía económica propia de las mujeres*

Latinoamericana Liderazgo, Innovación y Sociedad, Año 2 No. 1.

[https://www.academia.edu/44832756/An%C3%A1lisis\\_hist%C3%B3rico\\_de\\_la\\_autonom%C3%ADa\\_econ%C3%B3mica\\_propia\\_de\\_las\\_mujeres\\_ind%C3%ADgenas\\_Embera\\_Cham%C3%AD\\_del\\_departamento\\_de\\_Risaralda\\_Colombia](https://www.academia.edu/44832756/An%C3%A1lisis_hist%C3%B3rico_de_la_autonom%C3%ADa_econ%C3%B3mica_propia_de_las_mujeres_ind%C3%ADgenas_Embera_Cham%C3%AD_del_departamento_de_Risaralda_Colombia)

Yogueros, A. (2021). *Violencia de género, seguridad de las víctimas desde la perspectiva psicosocial*. Iqual.Revista De Género E Igualdad. 4,60-88

<https://revistas.um.es/igual/article/view/435621/301731>

Tamayo,V., Reyes, I Y Fonseca,S. (2019). *Educación media superior: una vía de empoderamiento para la mujer indígena*. Revista Boletín Redipe, 9(2), p. 163-172.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528384>